Santiago, 08 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN N°221.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto TRA N°309-1535/2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41; en el D.U. N°0045106 de 2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Articulo 38; y el D.U. N°0022558 de 2008 rectificado por el D.U. N°005446 de 2009 y el D.U. N°00704 de 2016 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.

2. La solicitud de reincorporación para el primer semestre de 2021, del estudiante **Galvarino Bravo** de fecha 22 de enero de 2021.
3. La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología de fecha 28 de enero de 2021, para evaluación.
4. La respuesta de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 29 de enero de 2021, que acepta reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **GALVARINO ARTURO BRAVO ARMAZABAL,** Cédula de Identidad N°19.364.583-6, matrícula N°2016115899, estudiante de la carrera de Antropología con mención Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre del año académico 2021.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a

RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Firmado digitalmente por RAUL GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.04.29 16:06:42 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.29 16:06:34 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales SECRETARIA DE ESTUDIOS

Universidad de Chile Unidad Jurídica FACSO

Distribución:

1. Interesado/a
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo